

ACTA

FECHA: Bogotá, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA: 4: 30 PM

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Avesol

TEMA: INSTRUCTIVO PEV

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Presentar los lineamientos establecidos por la normativa ambiental al talento humano del Jardín Avesol y los elementos de publicidad exterior visual tanto en lo referente a las condiciones técnicas de instalación de estos, como el proceso de registro de estos elementos ante la autoridad ambiental competente.

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 de la tarde se da inicio a la socialización del instructivo acerca de la publicidad exterior donde se da a conocer que :

La Secretaría de Ambiente es la entidad encargada de regular la publicidad exterior visual, además de vigilar el cumplimiento de la normatividad en esta materia. Para utilizar estos elementos, se debe cumplir con los requisitos contemplados en los **decretos 959 de 2000** y **506 de 2003**, entre otras normas.

Es de aclarar que las personas naturales o jurídicas que elaboren los avisos, anuncien en el, o sean propietarios del establecimiento o predio donde se fije el elemento, son responsables solidarios de los incumplimientos de la normatividad ambiental en materia de publicidad exterior visual. Quienes incumplan serán objeto de procesos sancionatorios ambientales que pueden acarrear multas como lo establece la **Ley 1333 de 2009**.

Dentro de las prohibiciones más destacadas en materia de publicidad exterior visual se

Para facilitar estos trámites la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolló el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (abreviado SIPEV), plataforma de información que nace según lo establecido en el **Acuerdo 610 de 2015**. En este espacio se encuentra la información actualizada de la publicidad

exterior visual, siendo fundamental para la toma de decisiones e indispensable para realizar control y seguimiento ambiental, fortalecer el control social y la participación ciudadana prevista en la **Ley 99 de 1993** y servir de fuente de información constante para la Administración Distrital.

ANEXO DE FOTOS



Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDIN AVESOL	
DIANA MILENA BORRAY	PROFESIONAL EN API	JARDIN AVESOL	

INSTRUCTIVO PEV

NOVIEMBRE 19 - 2025

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	FIRMA
VERUZECA ALEJANDRA RUBIO	Responsable del servicio	Jardín Avesol	<i>Alejandro</i>
ELENA CACERES PEREZ	Profesional API	Jardín Avesol	<i>Elena</i>
ADRIANA BARON LOPEZ	Profesional API	Jardín Avesol	<i>Adriana B.</i>
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	Profesional API	Jardín Avesol	<i>Diana</i>
YEIMY NATALIA HERNANDEZ OCHOA	Profesional API	Jardín Avesol	<i>Natalia H.</i>
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	Profesional API	Jardín Avesol	<i>Diana Diaz</i>
EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL	Aux. pedagógica	Jardín Avesol	<i>Edna Ortiz</i>
NUBIA ESPERANZA PEREZ	Aux. servicios generales	Jardín Avesol	<i>Nubia P.</i>
SERGIO ANDRES DOMINGUEZ TORRES	Aux. servicios generales	Jardín Avesol	<i>Sergio</i>
PATRICIA MARTINEZ BERNAL	Manipuladora de alimentos	Jardín Avesol	<i>Patricia M.</i>
SARA MATILDE MELO	Manipuladora de alimentos	Jardín Avesol	<i>Sara Melo</i>
GUILLERMO DIAZ MORALES	Aux. administrativo	Jardín Avesol	<i>Guillermo</i>

Elaboró: Milena Borray ; profesional de atención a la primera infancia y Alejandra Rubio; responsable del servicio..